

## **Impulsar la participación social para mejorar la calidad y equidad educativas: el caso de la reforma educativa 2013 en México y el PRONAPASE**

Ducoing Watty, Patricia

*Profesora Investigadora. IISUE-UNAM, México*

 pducoingw@hotmail.com

Paredes Ochoa, Francisco Javier

*Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, México*

 fparedes@flacso.edu.mx

*Artículo recibido:* 27 Marzo 2017  
*Aprobado para publicación:* 31 Mayo 2017

---

### **Resumen**

La calidad de la educación a la que tienen derecho los niños y jóvenes está garantizada por la Constitución mexicana. Sucesivas reformas buscan avanzar para ofrecer educación para la vida. Abrir --apoyados en normas claras y planes factibles-- escenarios formativos a la colaboración de la comunidad garantiza que sus necesidades sean tomadas en cuenta y que las instituciones rindan cuentas y respondan a las expectativas de niños, padres y sociedad. El Consejo Nacional de Participación Social ha desarrollado planes para informar a los actores de la educación básica, especialmente padres de familia, profesores y directivos, sobre la mejor forma de generar sinergias para el cambio. Una experiencia reciente demuestra la conveniencia de la apertura institucional a la mirada y aporte ciudadano para afirmar esfuerzos en favor de la calidad y el aprendizaje.

### **Palabras clave**

participación social, escenario educativo ampliado, calidad con equidad, reforma educativa, colaboración padres y sociedad y rendición de cuentas

---

## Abstract

The Mexican Constitution guarantees young children and adolescents the right to quality education. Successive reforms have looked to advance education for life. To open—based on clear norms and viable plans—formative scenarios to collaboration with the community guarantees that their needs are heard and that institutions render accounts and respond to children's, parents and society's expectations. The National Council on Social Participation (El Consejo Nacional de Participación Social in Spanish) has developed plans to inform all stake holders at basic education level, especially parents, professors and directors about the best way to develop synergies for change. A recent experience has proven the advantages of opening institutions to citizen participation thus allowing them to affirm the efforts being made in favor of quality and learning.

## Key words

social participation, broaden education scenarios, quality with equality, educational reform, collaboration between parents, society and accountability.

---

*En un escenario educativo ampliado, dentro de una sociedad de la información, la escuela sola no puede satisfacer todas las necesidades de formación de los ciudadanos...Se precisan nuevas formas de implicar a la comunidad educativa en la educación de la ciudadanía; sin limitarse a cubrir la representación formal o la celebración de reuniones... La participación debe asociarse igualmente a las formas de trabajo colectivo a todos los niveles de la vida de [la escuela] (Bolívar, 2006: 120 y 128).*

## Contexto y marco normativo

Históricamente, para América Latina y México, el propósito de construir un sistema que pudiera garantizar una educación –en tanto derecho y bien social– de buena calidad y para todos, ha sido el proyecto que sustenta la aspiración de bienestar en una sociedad democrática.

En la actualidad, se afirma que el conocimiento es el activo fundamental de la época y elemento indispensable para el desarrollo de capacidades para la vida personal, social y productiva. Acrecentar y redistribuir socialmente el conocimiento es una tarea asignada al sistema educativo y un reto que debe ser tomado por sus actores. Sin embargo, a partir de los años noventa, se ha constatado una crisis educativa que se refleja en resultados de fracaso y abandono escolar.

En México, en el presente, el subsistema de educación básica atiende alrededor de 26 millones de niños y jóvenes, pero algunos resultados de aprendizaje –medidos mediante pruebas estandarizadas internacionales como PISA– no son satisfactorios. Dado este panorama más o menos extendido –y por exigencias de diversos grupos sociales–, los gobiernos de la región latinoamericana han emprendido reformas desde la década de los ochenta. Cabe tener presente que una reforma no es solo

un proceso técnico, sino también uno político, que implica un ajuste fundamental de las políticas educativas y toca elementos como: 1) el gobierno del sistema y la administración de las escuelas; 2) la organización por niveles educativos; 3) el financiamiento; 4) el currículum; 5) el profesorado; y, 6) la evaluación del sistema, es decir, de las políticas, procesos, actores y resultados observados<sup>1</sup>.

Al finalizar el año 2013, el entrante gobierno mexicano presentó una iniciativa de reforma educativa<sup>2</sup>, cuyo rasgo más destacado fue que, en el artículo 3º Constitucional<sup>3</sup>, se haya hecho explícita la afirmación de que “el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria”<sup>4</sup>.

Para lograr este propósito, la Reforma mexicana ha enfatizado tres elementos:

- a) La implantación de un Servicio Profesional Docente, al que se ingresa por mérito demostrado en un concurso público, y se refrenda mediante evaluaciones nacionales que se aplican a los docentes en activo<sup>5</sup>.
- b) El fortalecimiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)<sup>6</sup>.
- c) Ajustes en el modelo de financiamiento del sistema educativo a partir de lo cual, el gobierno federal centraliza la nómina magisterial y el gasto educativo para la educación básica del país.

Adicionalmente, se avanza –entre 2014 y 2015-- en el rediseño del currículo integrado de la educación básica (que en los hechos atendería a la población mexicana de 5 a 18 años de edad). En este contexto, cabe la posibilidad de considerar como un elemento imprescindible de la reforma, la participación social en la educación (PSE), elemento que se añadiría a los tres señalados con anterioridad.

En el marco de la Reforma 2013, el Secretario de Educación Pública, retomando a Freire, declaró “No hay educación sin sociedad” (Chuayfett, 2013: s/p). Diversos documentos de política educativa emitidos desde la SEP destacan la pretensión de que los padres de familia se agrupen en los Consejos de Participación Social, a fin de que los diversos actores –docentes, directivos, padres de familia, miembros de la comunidad- trabajen conjuntamente a favor de una educación de calidad.

---

<sup>1</sup> Cfr. Pedró, 1999.

<sup>2</sup> Raymundo Ramírez, 2013.

<sup>3</sup> Recientemente (13-03-2017), el gobierno mexicano presentó un: “Nuevo Modelo Educativo, para la educación obligatoria, que establece: “El propósito de la Educación Básica y Media Superior pública es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México”. (Ver:).

<sup>4</sup> Cfr. Artículo 3º Constitucional en <https://www.gob.mx/sep/documentos/nuevo-modelo-educativo-99339>.

<sup>5</sup>Cfr. <http://www.inee.edu.mx/index.php/517-reforma-educativa/marco-normativo/1606-ley-general-del-servicio-profesional-docente>

<sup>6</sup>La ley del INEE contiene en sus artículos 67 y 68 normas asociadas a la participación social de la educación, que establecen la existencia de un Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación, cuya función es conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto. Destacan entre las tareas del INEE, el diseño y puesta en marcha del examen PLANEA(Plan nacional de Evaluación de los Aprendizajes), que sustituyó al de EXCALE.

Con esto se destaca la naturaleza social de la educación y se restablecen espacios políticos para afianzar la práctica de la participación social a favor de la educación (PSE).

Conviene tener en cuenta que las normas para la participación social en México fueron promulgadas hace casi dos décadas y que, en su proceso de institucionalización, afianzado en la existencia del Consejo Nacional de Participación Social en Educación (CONAPASE<sup>7</sup>), se han experimentado altibajos, posiblemente asociados con dos expresiones extremas de la participación social en educación: a) reuniones formales de órganos de participación de padres y aportes materiales a la escuela, o b) un discurso reiterado sobre la apertura institucional a la mirada ciudadana en busca de legitimidad de la acción gubernamental (Zurita, 2011). Como se afirma en un estudio del Programa de Reforma Educativa de América Latina (PREAL):

*El gran reto que enfrentan los sistemas educativos latinoamericanos en el tema de la participación escolar es el paso de la normatividad a la práctica real en las instituciones educativas. (...) Hay una serie de riesgos que ponen en peligro la puesta en marcha efectiva de las reformas y cuya identificación se vuelve fundamental para evitarlos en lo posible (López, 2006: 22 y 23).*

La convocatoria gubernamental del 2013 bien podría ser interpretada en el marco de un modelo de política que busca renovarse: pasar a un espacio de desarrollo de políticas públicas sustentado en redes de diálogo, hecho que “disminuya el solitario protagonismo gubernamental y aumente el peso de los individuos y sus organizaciones” (Villarreal, 2010), en la definición y concreción de programas sociales<sup>8</sup>.

Sabemos que la participación social es un proceso que permite establecer redes basadas en la conciencia cívica, la confianza, el consenso y el ideal de colaboración para construir el bienestar. Al ser la educación un bien público, la mejora de su organización y resultados requiere la presencia activa de ciudadanos y organizaciones civiles; llama a múltiples actores buscando “diferenciar sus roles y sincronizar sus aportes” (Torres, 2001).

En este sentido, reanimar un proceso de participación social en educación (PSE) confiere relevancia y sustentabilidad a planes y acciones colectivas. Lo anterior no significa desdibujar la responsabilidad que institucionalmente tienen servidores públicos como los directivos de escuelas y los docentes. El sentido de lo colectivo se inscribe en un marco de sinergia corresponsable entre agentes institucionales, padres de familia y miembros de la comunidad educativa.

Sin embargo, concretar la PSE en el campo educativo no es fácil, ya que involucra, por una parte, organizaciones sociales con expectativas múltiples y grado de compromiso educativo variable y,

---

<sup>7</sup> Las tareas del CONAPASE refieren a los propósitos gubernamentales de desarrollar canales para escuchar las preocupaciones concretas de la sociedad y de las familias respecto a la educación de su hijos y comunicar programas públicos para prestar mejores servicios; y, mecanismos que permitan la participación y la suma de voluntades en favor de una educación básica. El Consejo se integra por 32 consejeros nacionales y un consejero presidente. Cuenta también con una secretaría técnica ejecutiva. En todos los estados y municipios del país existen Consejos de PSE. La organización de base corresponde a los consejos escolares de participación social existentes en cada plantel educativo (Cfr. Acuerdo SEP #716 y Ley general de Educación, Cap. VII).

por otra, autoridades, ciudadanos y padres de familia, personas con pautas culturales diversas y bagajes de experiencia vital y acervos de educación formal muy heterogéneos.

Desde la óptica de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y ciudadanos, la PSE en México, se expresa -no necesariamente de manera lineal-en una ruta que parte de la estructuración formal de asociaciones para provisión de apoyos puntuales a la escuela, y lentamente avanza hasta la opinión sobre diseños de política, ejecución de programas y contraloría social.

Desde la perspectiva de la política gubernamental de participación en México, puede decirse que es un proceso que abre la *posibilidad* para que personas y grupos puedan hacerse presentes en la agenda pública y en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

En cualquier caso, ciudadanos y organizaciones civiles requieren capacidades para el diálogo, para el análisis de problemas y para elaborar propuestas para la acción y la rendición de cuentas. Las OSC generalmente disponen de ciertas capacidades, pero en el caso de los ciudadanos y padres parece indispensable fortalecerlas y hacerlas más homogéneas para abordar la tarea de PSE.

## Marco conceptual del fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la PSE

Al asumir, en el marco del PRONAPASE, como el objetivo central de la participación de los ciudadanos el de influir positivamente los servicios educativos y con ellos el aprendizaje de los jóvenes y su formación ciudadana (López, 2006) y, para atender al reto de enriquecer la colaboración gobierno-ciudadanía, se hace necesario aludir brevemente a ciertas consideraciones de orden conceptual.

Recordemos las palabras de Amartya Sen respecto de la libertad: “Lo que la gente puede lograr positivamente resulta influido por las oportunidades económicas, libertades políticas, poderes sociales, condiciones adecuadas para buena salud y educación básica y el fomento y desarrollo de iniciativas. Las medidas institucionales relacionadas con estas oportunidades se ven a su vez influenciadas por el [ejercicio de las libertades de la gente a través de la libertad de participar en elección social y en la toma de decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades]” (Sen, 2000: 16).

Retomamos también palabras de Bolívar, inspiradas en Pierre Bourdieu, referidas al propósito de “invertir para crear capital social comunitario que es el compromiso de un colectivo de personas que desean generar procesos de cooperación” (Bolívar, 2006: 139). Este capital tiene como características las de crear, entre los miembros de un grupo, altos niveles de confianza recíproca, basados en el respeto de normas compartidas y la existencia de estructuras para el trabajo en equipo. La noción de capital social nos resulta extremadamente útil para reflexionar respecto a normas y procesos de trabajo de los Consejos Escolares en México.

Para subrayar la importancia de la participación de padres de familia a favor de la educación conviene recuperar la noción de los bancos de talento existentes en los colectivos de padres de familia

de cada centro educativo. Sin embargo, conviene también tener presentes los resultados de investigación que reporta Martín Moreno: la actitud prevaleciente de los padres de familia (españoles) que atienden al progreso de sus hijos de forma individual sin considerar la naturaleza comunitaria de la formación y que, aún presentes las normas que alientan la participación social, toman parte de la actividad de los centros educativos de manera más formal que organizada, pese a la apertura del discurso de la autoridad educativa que invita a los padres al involucramiento en las decisiones y tareas escolares (Martín Moreno, 2000).

Para reflexionar sobre la pertinencia del PRONAPASE y sus 5 proyectos, así como para mostrar el potencial derivado de un análisis sustentado en la perspectiva de la pedagogía social, recuperamos el concepto de “taxonomía de la participación de los padres de familia en la educación” de Martiniello (1999: 3), desarrollado a partir de un extensa revisión de investigaciones sobre PSE realizadas en América Latina. La taxonomía resultante se resume en la tabla siguiente.

Categorías de participación de padres	Posibilidades	Barreras
1. Padres como responsables de la crianza del niño	Proveen condiciones para la asistencia del niño	Pobreza material como limitante para cubrir costos indirectos o de oportunidad Precariedad social
2. Padres como maestros	Refuerzan el proceso de aprendizaje en casa	Pobreza, analfabetismo y escaso capital cultural
3. Padres como agentes de apoyo a la escuela	Contribuyen con la escuela para mejorar la provisión de servicios	Pobreza y/ o desconfianza en instituciones Carencia de competencias para la participación social en educación
4. Padres como agentes con poder de decisión	Desempeñan, al participar en Consejos Escolares consultivos o directivos, roles para influir en decisiones que afectan las operaciones y resultados de la escuela.	Indefinición sobre en qué funciones (Administrativas o pedagógicas) tienen poder de decisión los padres. Límites a la “mirada ciudadana” e influencia de Consejos, por temor docente o autoritarismo directivo Exclusión de padres porque los Consejos son solo órganos formales de reunión.

*Fuente: Martiniello, 1999.*

La taxonomía revisada puede ser de gran valor para fortalecer la realización de diagnósticos y planes de acción a favor de la escuela, tal vez desde los Consejos de Participación Social en Educación existentes en México, concebidos como infraestructura para la mejora educativa, y como elementos que pueden ser parte de organizaciones de la sociedad civil como una vía más elaborada para mirar y apoyar a la escuela.

Para cerrar este apartado, y reiterando la necesidad de que la participación familiar, es decir, la interacción sistemática y no esporádica entre familia y escuela, sea componente del repertorio de

políticas para mejorar la calidad y equidad de la educación, también resulta de interés sintetizar los planteamientos de la corriente de investigación de “escuelas eficaces” (Hernández, et al., 2014: 115), por lo cual se presenta el siguiente resumen que resalta los factores de ineficacia, concebidos como áreas de oportunidad para el desarrollo de rutas de mejora escolar tendentes a revertirlos.

Factores de ineficacia	Componentes
Clima de la escuela	Tenso y de desconfianza
Implicación y compromiso de los docentes	Falta de compromiso y trabajo en equipo
Dirección/ liderazgo escolar	Estilo burocrático
Participación de la familia	Desorganización
Expectativas de rendimiento	Bajas: alumnos/ pobres/flojos/ con escaso capital cultural.
Procesos de Enseñanza	Reproductiva y memorística. Mala gestión de tiempo y apoyos didácticos
Instalaciones y recursos materiales	Inadecuados

*Fuente: Hernández y otros, 2014.*

## Retos a la pedagogía social

La pedagogía social, que surge en un contexto social de fuertes cambios socioeconómicos y políticos, se propone trabajar por restablecer la confianza en la comunidad y su fuerza para atender los problemas generados por el individualismo (Sarrate y Hernández, 2009). Resulta importante tener presente el objeto formal de la pedagogía social, constituido por la fundamentación, justificación, comprensión y desarrollo de un proyecto vital compartido. La pedagogía social hace referencia a la elucidación de los problemas sociales y la acción para solucionarlos mediante la educación y la comunidad eficaz. En esta perspectiva, se plantean una serie de retos para que pueda concretar su potencial de ofrecer soporte a la acción socioeducativa. Estos retos se pueden sintetizar en cómo sensibilizar a la sociedad y al funcionariado sobre los aportes que puede ofrecer la PSE educada e informada para el diálogo y la propuesta, actuando siempre con apego a normas legales.

La formación para la participación significa, en lo personal, desarrollar actitudes de confianza, autoestima y sentido crítico para intervenir junto con otros en un contexto real y, en lo social, incrementar capacidades que tienen que ver con el desarrollo equilibrado de lo cognitivo y lo emocional para armonizar la acción individual con la participación en grupo. La PSE implica un sentido de pertenencia y acción solidaria, es decir, ser parte de un grupo y tomar parte en sus acciones. Un buen objetivo es el de trabajar por la calidad de la educación.

## El Programa Nacional de Participación Social en la Educación (PRONAPASE)

Bajo el postulado de que la participación social es un proceso educado que agiliza la consideración de problemas sociales y otorga transparencia al sistema político, a fines de 2014 se presentó el “Programa Nacional de Participación Social en la Educación” (PRONAPASE), que mantiene una perspectiva de investigación-acción e incorpora en su diseño componentes de evaluación y rendición de cuentas. Debe mencionarse que la iniciativa del Programa es una experiencia inédita. La coordinación y realización del Programa quedan a cargo de la Presidencia y la Secretaría Técnica del CONAPASE<sup>9</sup>.

Durante 2015, se buscó iniciar la operación de cinco proyectos:

- 1) Investigación, que enriquece la comprensión del fenómeno de PSE, y ofrece soporte al diseño de políticas públicas, razones por las que busca organizar un Encuentro Internacional de Investigadores, lo mismo que formalizar la existencia de una Red de Investigación sobre PSE, respaldada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y en diálogo independiente con la SEP;
- 2) Visualización, que busca colocar la PSE en el imaginario social y re-posicionarla en medios de comunicación como elemento de apoyo a la acción del CONAPASE y los Consejos escolares;
- 3) Comunicación, que aprovecha tecnologías de Internet y dispositivos móviles actuales para crear una red social de padres de familia que sea canal de información e interacción entre ellos y con autoridades educativas;
- 4) Vinculación, para acercarse a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y animar la creación y funcionamiento de una red de colaboración con la Secretaría de Educación y el CONAPASE;
- 5) Formación, que aprovecha las tecnologías de información y comunicación (TICS), y una estrategia de cooperación inter-institucional (con OSC y universidades) para fortalecer las capacidades ciudadanas de participación.

Los 3 temas básicos del proyecto formación son:

- a) Concepto de participación social en educación que, al resaltar la importancia de la educación básica, puede entenderse como una implicación personal que se expresa inicialmente en forma de apoyos a la escuela y evoluciona hacia la conversión de los padres en agentes que participan en la gestión y dirección estratégica de la escuela. Tal implicación deriva de pautas culturales como la debemos enviar a los hijos a la escuela, lo mismo que proveerles alimentos y cuidar su salud y seguridad; del reconocimiento o intuición del valor e impor-

---

<sup>9</sup>Al momento de publicar este artículo, la SEP ha presentado a Carlos Mancera Corcuera, como nuevo presidente del Consejo Nacional de Participación Social (CONAPASE, para el periodo 2016-2018); durante la primera sesión ordinaria del Consejo, su Presidente: “asumió el compromiso de que la educación en México fuese de mayor calidad y más incluyente”. El CONAPASE lo conforman representantes del SNTE; el Sector Empresarial; el Presidente de la Comisión de Educación en la H. Cámara de Senadores; y, 32 Presidentes Estatales del Consejo de Participación Social. Además de una representante de la Academia especializada en temas educativos.

tancia de la escuela que prepara para la vida en un ideal clásico, y así se constituye en un soporte del bienestar, material y emocional; o bien, se considera como una base para continuar estudios posteriores y, por tanto, genera una alta expectativa familiar/personal, que justifica la aceptación de costos de oportunidad o erogaciones indirectas causadas por la asistencia de jóvenes a la escuela básica hoy de 12 años en México. Cabe pensar que esta implicación va transformándose en una expresión más elaborada que procede de la conciencia y exigencia ciudadana por el derecho a una educación de excelencia.

- b) Gestión escolar, que se puede definir de modo simple como razonar y actuar para que las cosas deseables sucedan. En nuestro caso, se trata de facilitar escenarios cognitivos apropiados para el aprendizaje, como objetivo que compromete a la comunidad educativa. Su concreción se sustenta en un ejercicio estratégico de comprensión de fines escolares y condiciones para llevarlo a cabo, el cual da lugar a un plan específico a realizar colectivamente, con apego a normas, en el marco de estructuras que definen roles educativos (directivos, docentes, padres, sociedad civil...) que se sincronizan, para actuar y para rendir cuentas a la comunidad.
- c) Contraloría social, tema política y técnicamente difícil de abordar con padres y docentes, pero que puede ser concebido en una perspectiva solidaria de colaboración y no intrusión, que sintetiza la capacidad de una red social a favor de la calidad y equidad educativas. Es posible conceptualizarla formalmente como la integración operativa de un grupo de actores legalmente constituido para el seguimiento y supervisión del cumplimiento de metas y acciones comprometidas en un programa (ruta de mejora escolar), así como para asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos o sociales asignados al mismo (SEP, 2013).

## Tensiones de implementación del PRONAPASE

El establecimiento del PRONAPASE puede interpretarse como clave de oportunidad ciudadana, ya que en él se ubica un potencial de recuperación de la energía social en un movimiento amplio a favor de la escuela y el aprendizaje. Pero respecto a la PSE también se vislumbran tensiones desde la implementación del Programa.

Respecto al diseño del Programa se han logrado consensos de base entre consejeros nacionales, autoridades del CONAPASE y, destacadamente, investigadores educativos, explicables por la relevancia y peso del tema de PSE en la agenda pública educativa.

En cambio, en cuanto financiamiento del PRONAPASE se presentan problemas de disponibilidad de recursos financieros federales y oportunidad para el ejercicio de los mismos. Valga recordar que las finanzas gubernamentales en México se encuentran afectadas por una fuerte caída del ingreso petrolero, que no necesariamente se compensa con una mayor recaudación fiscal; sin embargo se hacen esfuerzos de inversión educativa.

En la perspectiva del sistema educativo y las autoridades escolares, se hace visible cierta prudencia comprensible, considerando a la escuela como un organismo sensible, a la apertura de la escuela a la mirada ciudadana y a la auténtica consideración de opiniones y críticas ciudadanas hacia un modelo burocrático que limitan el cambio, la innovación y la mejora educativa. Sin embargo, pue-

den reconocerse esfuerzos gubernamentales por generar un nuevo esquema de gobernanza para el sistema educativo basado en el diálogo con ciudadanos y con redes de organizaciones de la sociedad civil.

A continuación algunos comentarios para cada uno de los proyectos constitutivos del PRONAPASE. En lo que corresponde al proyecto de investigación: puede trabajarse para definir áreas de demanda específica de conocimiento que nutran políticas públicas y programas que las concretan. Con relación al diálogo con investigadores, cabe considerar la necesidad de generar desde espacios gubernamentales una interacción basada en la confianza mutua.

En lo concerniente a la visualización, si bien el acceso a medios es factible, cabe ganar espacios de audiencia y generar bloques de información clara, expresada en código de padres y ciudadanos. La estrategia de comunicación podría constituirse en un espacio que balancea la acción de gobierno e incluso de las organizaciones de la sociedad civil, en tanto mensajes unilaterales, facilitando el espacio para escuchar los argumentos ciudadanos con respecto al cambio, la innovación y la mejora de la oferta educativa y sus resultados. La vinculación se considera como un espacio privilegiado para instaurar lo que en la Ley se define como una nueva dinámica de interacción entre ciudadanía y gobierno. Finalmente la formación se constituye en una tarea fundamental de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la PSE y del compromiso social con la escuela y la acción educativa.

Para el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza existe la necesidad de precisar rutas sobre cómo reconocer preocupaciones de los padres y atender sus requerimientos (cursos y talleres de qué tipo, con qué modalidad, en la web o presenciales, con qué duración en tiempo y con qué metodología de inducción y reafirmación de compromisos); cómo informar a padres para que participen eficazmente en la orientación de una escuela que no solo se encuentra en la comunidad, sino que es parte de ella. En este proyecto caben preguntas como: ¿se deben impartir solo temas de gestión o financiamiento o ha de abrirse el currículo a temas pedagógicos?; ¿cómo hacer para informar a padres a efecto de que vigilen la calidad de servicios públicos y se aseguren de la observancia de la normalidad mínima (cumplimiento del calendario escolar, de normas y contenidos curriculares y avance en metas de aprendizaje) en las escuelas? ¿cómo pedir cuentas a servidores públicos educativos?

Con base en estas dificultades, que se atienden con base en la investigación<sup>10</sup>, la tarea de concretar el PRONAPASE podría avanzar, confiando en el recurso de la combinación pedagogía social y uso de TICS. Es decir, mediante la implementación de opciones (Cursos-taller, presenciales, en línea o híbridos, impartidos por universidades y OSC) para fortalecer las capacidades de PSE, o mediante la difusión extensiva de contenidos que refuercen la confianza ciudadana.

La hipótesis para hacer avanzar un Programa como el PRONAPASE, considerando la búsqueda emprendida a partir de la pedagogía social, es que la participación educada se traduce en aportes significativos para dinamizar la integración y acción de una comunidad escolar comprometida con

---

<sup>10</sup> Durante el 2015 desde el CONAPASE se concretó la creación de un grupo de respaldo a la producción de conocimiento sobre la PSE formado por distinguidos investigadores educativos ocupados en el tema, procedentes de instituciones como la FLACSO-México, la UAM, la UNAM y el CREFAL.

el aprendizaje. En la literatura se afirma que la sociedad y la familia acompañan a la escuela y a la escuela se le apoya, se le exige y se le reconoce.

*Para los padres, queda la responsabilidad de “informar y educar” su participación a favor de la escuela y de sus hijos; para los docentes, conviene redefinir su ejercicio profesional que se resiste a que los padres-ciudadanos observen su desempeño, si los padres lo conocen y comprenden, lo apoyan y reconocen. El cambio en la escuela puede ser impulsado desde el cambio de las actitudes docentes (Marcelo y Vaillant, 2015).*

Es clave trabajar, como se propone en el PRONAPASE, para que, con base en el interés común por el aprendizaje, desde el sistema educativo se deje de considerar a los padres como posibles adversarios que vigilan la escuela y cuestionan la labor de los docentes, para verles como aliados en un movimiento por la construcción de una mejor educación para todos.

Finalmente, diremos que a la resistencia burocrática para el despliegue de la participación social puede oponerse a la idea de fortalecimiento de la relación padres-docentes-directivos escolares-autoridades educativas, orientada al reconocimiento del valor del trabajo de buenos maestros y líderes educativos en cada escuela que, con su desempeño, son capaces de abonar a la autonomía escolar. El reconocimiento al trabajo de los docentes y directivos, efectivamente basado en la ética y competencias profesionales, abre espacio a los estímulos sociales (previstos en la norma del CONAPASE) sobre el trabajo bien hecho. Afirmamos la convicción de que la mirada ciudadana sobre la escuela, apoyada en la evaluación, puede romper el círculo perverso de buenos docentes que no están reconocidos y algunos no tan buenos que siguen desconocidos, con efectos positivos sobre la calidad de la educación básica en México.

Podemos pensar que la PSE solo será posible basada en un ejercicio de comprensión diálogo y trabajo por el cambio, la innovación y la mejora escolar, porque a padres y docentes los compromete el aprendizaje. La PSE no podrá sostenerse en una concepción de participación de arriba abajo, es decir, de entregar a los padres como un sustituto de participación de tareas burocráticas, tampoco corresponde a los servidores públicos, porque no se respetaría la Ley. Se podrá acudir a los padres en busca solamente de legitimación de proyectos públicos, porque se entraría en una lógica de trabajo de naturaleza corporativa y el trabajo con padres de familia es específicamente de carácter socio-educativo. ➡

## Referencias/References

- Altarejos, Francisco (2003), *Ética docente*, Barcelona, Ariel.
- Bolívar, Antonio (2006), “Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común”, *Revista Educación*, núm. 339, Granada, pp.119-146, <[http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal\\_social/import/masterMiso/10894/miso10894\\_002.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/import/masterMiso/10894/miso10894_002.pdf)>, consultado el 3 de mayo, 2017.
- Chuayfett, Chemor (2013), “Discurso Secretario de Educación. México”, en *Discurso del licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública, durante el acto de presentación y firma de los Convenios para la Implementación de la Reforma Educativa*, México, 3 de diciembre, <<https://www.gob.mx/sep/prensa/discurso-del-licenciado-emilio-chuayffet-chemor-firma-de-los-convenios-para-la-implementacion-de-la-reforma-educativa?idiom=es>>, consultado el 5 de mayo, 2017.
- CONAPASE, Presidencia de CONAPASE (2014), “Programa Nacional de Participación social en Educación”. *SEP. En prensa*, México, <<http://www.consejosescolares.sep.gob.mx>>, consultado el 5 de mayo, 2017.
- CONAPASE (2015), *Estatuto Interno del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación*, México, SEP, <<http://www.consejosescolares.sep.gob.mx>>, consultado el 5 de mayo, 2017.
- Delgado Fuentes, Marco Antonio(2014), *PRONAPASE: documento de trabajo*, Fotocopiado.
- Delval, Juan (2010), *Los fines de la educación*, México, Siglo XXI.
- Gobierno Federal (2013a), *Ley Federal de Educación*, México, <[http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-ob12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-ob12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)>consultado el 5 de mayo, 2017.
- Gobierno federal (2013b), *Ley del INEE. La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, México, <<http://www.inee.edu.mx/index.php/517-reforma-educativa/marco-normativo/1604-ley-del-inee>>, consultado el 5 de mayo, 2017.
- Gobierno federal (2013c), *Ley general del servicio profesional docente*, México, <<http://www.inee.edu.mx/index.php/517-reforma-educativa/marco-normativo/1606-ley-general-del-servicio-profesional-docente>>, consultado el 5 de mayo, 2017.
- Hernández Castilla, Reyes, Javier Murillo, Cynthia Martínez Garrido y Francisco Murillo Torrecillas (2014), “Factores de ineficacia escolar”, *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 12, núm. 1, pp.103-118, <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4656176>>, consultado el 5 de mayo, 2017.
- López C., Ma. Margarita (2006), “Una revisión a la participación escolar en América Latina”, *PREAL-Grupo de Trabajo sobre Descentralización Educativa y Autonomía Escolar*, Cuadernos núm. 35.
- Marcelo, Carlos y Denise Vaillant (2015), *El A, B, C y D, de formación docente*, Madrid NARCEA.
- Martín-Moreno Cerrillo, Quintina (2000), *Bancos de talento. Participación de la comunidad en los centros docentes*, Madrid, Sanz y Torres.
- Martiniello, María (1999), *Participación de los padres de familia: hacia una taxonomía para América Latina*, Boston, Harvard Institute for International Development, <<http://www.cid.harvard.edu/hiid/709.pdf>>, consultado el 9 de mayo, 2017.

- Observatorio Ciudadano de la Educación (2008), *Participación social en la educación: del análisis a las propuestas*, México, <[http://www.redgestionescolar.org/file\\_biblio/participacionsocialOCE.pdf](http://www.redgestionescolar.org/file_biblio/participacionsocialOCE.pdf)>, consultado el 9 de mayo, 2017.
- Pedró, Francesc e Irene Puig (1998), *Las reformas educativas: una perspectiva política comparada*, Barcelona, Paidós.
- Putnam, Robert (2011), *Para hacer que la democracia funcione*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ramírez Raymundo, R. (Coord.) (2013), *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*, Instituto de Investigación “Belisario Domínguez” del Senado de la República, México.
- SEP (2014), *Acuerdo Secretarial # 716: por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación*, México, <[http://www.consejoscolares.sep.gob.mx/es/conapase/Marco\\_Juridico](http://www.consejoscolares.sep.gob.mx/es/conapase/Marco_Juridico)>, consultado el 9 de mayo, 2017.
- SEP (2013), “Programa Escuelas de Calidad. “Reglas de operación, 2014”, *Diario Oficial de la Federación del: 28-diciembre-2013*, México, <[http://dof.gob.mx/reglas\\_2014/SEP\\_281213\\_05.pdf](http://dof.gob.mx/reglas_2014/SEP_281213_05.pdf)>, consultado el 9 de mayo, 2017.
- SEP y CONAPASE (2014), *5º Concurso nacional: la estrategia de participación social para una escuela mejor*, México.
- Sen, Amartya (1999), *Development as freedom*, Barcelona, Planeta.
- Sen, Amartya (2000), “El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica”, *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*, núm. 55, pp. 14-20, Ciudad de México, <<http://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf>>, consultado el 9 de mayo, 2017.
- Torres, Rosa María (2001), *Participación ciudadana y educación: una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina*, OEA-Fronesis, <[http://www.unesco.org/education/efa/partnership/oea\\_document.pdf](http://www.unesco.org/education/efa/partnership/oea_document.pdf)>, consultado el 9 de mayo, 2017.
- Villarreal, Eduardo y Víctor Hugo Martínez (2010), *(Pre) textos para el análisis político: disciplinas, reglas y procesos*, México, FLACSO.
- Sarrate Capdevila, Ma. Luisa y Ma. Ángeles Hernando Sanz (2009), *Intervención en pedagogía social*, Salamanca, NARCEA-UNED.
- Zurita Rivera, Úrsula (2011), “Los desafíos del derecho a la educación en México a propósito de la participación social y la violencia escolar”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Ciudad de México, núm. 48, enero – marzo, pp. 131-158.

### Sobre los autores/About the authors

Patricia Ducoing Watty es Profesora Investigadora en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) UNAM, México. Francisco Javier Paredes Ochoa es docente en la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, México.

### URL estable Artículo/Stable URL

<http://www.riesed.org>

*RIESED es una publicación semestral de UNIVDEP - Universidad del Desarrollo y Pedagógico (México) desarrollada en colaboración con IAPAS - Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. y GIGAPP - Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. RIESED es un Journal Electrónico de acceso abierto, publicado bajo licencia Creative Commons 3.0.*

*RIESED is a biannual publication of UNIVDEP - University of Business Development and Pedagogical Development ( Mexico) in collaboration with IAPAS - International Academy of Politico-Administrative Sciences and Future Studies and GIGAPP - Research Group in Government, Public Administration and Public Policy. RIESED is an electronic free open-access Journal licensed under 3.0 Creative Commons.*



[www.riesed.org](http://www.riesed.org)



[riesed@riesed.org](mailto:riesed@riesed.org)



[@RIESEDJournal](https://twitter.com/RIESEDJournal)